



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 27 OCT 2017

Expte. N° 17.539/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1387-2017 de fecha 18 de octubre de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se promueve al Sr. Carlos Alberto CONDORI, D.N.I. N° 32.462.964, para desempeñarse como JEFE DE SUPERVISIÓN, Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 0324-2017.

QUE a fs. 169 la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA informa que el Sr. CONDORÍ tomó real posesión de funciones el día 23 de octubre de 2017.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones del Sr. CONDORI, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Categoría 6 de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, a partir de la fecha indicada.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el Sr. Carlos Alberto CONDORÍ, D.N.I. N° 32.462.964, tomó real posesión de funciones en el cargo de JEFE DE SUPERVISIÓN, Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento Administrativo en el Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli" turno tarde dependiente de la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, el día 23 de octubre de 2017.

ARTICULO 2°.- Disponer el cese de funciones del Sr. Carlos Alberto CONDORÍ en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Categoría 6 de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, a partir del 23 de octubre de 2017.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1442-2017